INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ
NIT: 801004956-1
ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN

COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa requiere la adquisición de implementos de aseo con el fin de garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y bienestar para estudiantes, docentes y personal administrativo. Esta necesidad surge debido al consumo permanente de estos insumos en el mantenimiento diario de aulas, baños, oficinas, zonas comunes y demás espacios institucionales, así como para dar cumplimiento a las normas sanitarias vigentes.

La necesidad se enmarca dentro de los gastos autorizados para los Fondos de Servicios Educativos conforme al Decreto 1075 de 2015.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Adquirir implementos de aseo necesarios para el mantenimiento y limpieza de las instalaciones de la Institución Educativa, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo.

3. ALCANCE DEL OBJETO

El contratista deberá suministrar los siguientes bienes:

- 1 caja de jabón azul x 25 unidades
- 70 escoba con cabo de madera
- 2 cuñete limpiador liquido multiuso-ambientador pisos x 19.000 ml
- 4 cuñete de hipoclorito al 13%
- 44 galón de hipoclorito al 13%
- 10 guantes industriales para aseo calibre 35 fuller todas las tallas
- 3 paca de detergente en polvo x 500gr x 40uni
- 4 paquetes de bolsas x 100 uni blancas de 18*24cm
- 25 paquetes de bolsas jumbo negras x 10uni 90*110
- 25 paquetes de bolsas de basura grandes x 10 unidades de 90*110cm
- 30 paquetes de bolsas de basura medianas x 10 unidades de 65*90
- 37 paca papel higiénico x 12 rollos
- 15 toallas en z para manos de papel x paq
- 20 1/4 pintón pintura para piso roja
- 20 ambientador en spray para baño
- 70 trapeadores 3/4 con cabo
- 10 toalla microfibra de 40*40
- 3 caneca Plástica Pedal 12 Litros Rojo
- 1 cuñete desmanchador de baños tak tak
- 47 recogedor plástico. con banda y cabo de madera
- 12 sabrás verdes
- 2 cepillo escobillón-limpia telarañas con palo largo
- 2 galón de jabón líquido para manos
- 2 galón de limpia vidrios

Los bienes deberán ser nuevos, de óptima calidad y entregados en el lugar indicado por la Institución.

4. FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente proceso se rige por:

- Constitución Política de Colombia (Art. 209)
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1075 de 2015 (Fondo de Servicios Educativos)
- Decreto 1082 de 2015
- Manual de Contratación de la Institución Educativa Marco Fidel Suárez (hasta 20 SMMLV)

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el Manual de Contratación institucional, la modalidad aplicable es:
Régimen especial de contratación de los Fondos de Servicios Educativos, con procedimientos definidos en el manual de contratación institucional, orientado por los principios de transparencia, economía y selección objetiva

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de:
$6.500.000
Este valor se determinó mediante consulta de precios de mercado y cotizaciones del sector.

7. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El contrato se financiará con recursos del Fondo de Servicios Educativos – rubro 2.12.02.01.003.3532399 productos n.c.p. para tocador, conforme al presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.

8. FORMA DE PAGO

La Institución realizará un único pago, previa:

- Entrega total de los bienes
- Certificación del supervisor
- Acta de recibo a satisfacción
- Presentación de factura o cuenta de cobro

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 12 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con el Manual de Contratación institucional, la selección se realizará teniendo en cuenta:

- Precio más favorable
- Calidad de los bienes ofrecidos
- Cumplimiento de especificaciones técnicas
- Idoneidad del proveedor

11. REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes deberán acreditar:

- Propuesta económica o cotización
- Fotocopia de Cédula de ciudadanía o NIT
- Fotocopia de Libreta militar
- Fotocopia de Tarjeta Profesional
- RUT actualizado

- Certificado de cámara de comercio (comerciantes)
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (inferior a tres meses de expedición)
- Medidas Correctivas Policía Nacional
- Antecedente de inhabilidades delitos sexuales
- Boletín de Deudores Morosos del estado a la Contaduría General de la Nación
- Seguridad social al día
- Certificación bancaria
- Hoja de vida

12. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por LUISA FERNANDA RAMIREZ MARTINEZ, designada por el Rector, quien verificará el cumplimiento técnico, administrativo y financiero del contrato.

13. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La contratación es necesaria para asegurar la continuidad del servicio educativo en condiciones dignas y seguras, evitando riesgos sanitarios y garantizando ambientes adecuados para el aprendizaje.

14. CONCLUSIÓN

Se recomienda adelantar el proceso de contratación para la adquisición de implementos de aseo, en atención a la necesidad descrita y a la disponibilidad de recursos.

Montenegro – Pueblo Tapao, Quindío a los 5 días del mes de mayo de 2026

FIRMA

JOSE EDUARDO MONTOYA CIFUENTES
Rector
Institución Educativa Marco Fidel Suárez